



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMAS FRÍAS CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS CONTRATACIÓN DE DOCENTE EXTRAORDINARIO EN CALIDAD DE INTERINO PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, GESTION ACADEMICA 2018

La Universidad Autónoma “Tomás Frías, mediante: el Vicerrectorado, la Carrera de Agroindustria dependiente de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, convocan a profesionales del área a presentar sus postulaciones para optar la docencia universitaria, como Docente Extraordinario en calidad de interino por la gestión académica 2018.

1. OBJETIVO

Proveer un (1) Docente Extraordinario en calidad de interino con formación en Ing. Agroindustrial, Ing. Agronómica, Lic. Economista, y/o Ing. comercial para coadyuvar en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Carrera de Ingeniería Agroindustrial.

2. ÁREA ACADÉMICA

Las actividades académicas deben estar estructuradas en las asignaturas objeto de la Convocatoria Docente Extraordinario en calidad de interino a tiempo horario.

3. ASIGNATURAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

DOCENTE	SIGLA	ASIGNATURA	HORAS	PERFIL REQUERIDO
DOCENTE EXTRAORDINARIO EN CALIDAD DE INTERINO	AIG 800	Taller de Tesis I	6	<ul style="list-style-type: none">▪ Ing. Agroindustrial▪ Ing. Agrónomo▪ Lic. Economista▪ Ing. Comercial
	AIG 900	Taller de Tesis II	6	
	AIG 640	Comercialización y Mercadeo	6	
TOTAL HORAS			18	



4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS MINIMOS HABILITANTES

- a) Carta de solicitud de postulación dirigida al Sr(a) Decano(a) de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, especificando a las asignatura que postula.
- b) Curriculum vitae debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples. El convocante se reservará el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales. (*incisos c.1 y c.6 del Art. 77 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- c) Fotocopia legalizada del Diploma Académico por secretaria general de la Universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (*Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- d) Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional por secretaria general de la Universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (*Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- e) Fotocopia legalizada por Secretaria General de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” de la Cedula de Identidad.
- f) Fotocopia legalizada del Título de Maestría, Doctorado y/o Diplomado en Educación Superior como mínimo por secretaria general de la universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. (*Art. 71 inc. e y art. 77 inc. c.4 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- g) Acreditar experiencia profesional no menor a dos años, a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional. (*art. 71 inc. c y art. 77 inc. c.3 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- h) Certificación actualizada de no tener procesos Universitarios otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.
- i) Certificación actualizada de no tener antecedentes antiautonomistas, en nuestra Universidad, otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”.
- j) Plan de trabajo correspondientes a las asignaturas que postula con un enfoque basado en competencias, este plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad
- k) Autónoma “Tomás Frías” (*art. 77 inc. c.8 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS

- l) Certificación actualizada de no tener cuentas pendientes con la Carrera o Universidad Autónoma “Tomas Frías” (cursos de Postgrado y otras obligaciones pendientes de pago o rendición de cuentas). Expedido por la Dirección Administrativa Financiera.
- m) Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido en las incompatibilidades establecidas por el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario (*Resolución N° 86-2007 del HCU*).
- n)) Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido dentro de las limitaciones establecidas por el ordenamiento jurídico vigente referido a la doble percepción y no percibir salarios mayores al percibido por el señor presidente del estado plurinacional de Bolivia.
- o) Certificado actualizado de no tener antecedentes penales emitidos por el **REJAP** del Consejo de la Judicatura.

OTROS REQUISITOS

- p) Producción intelectual (*libros, ensayos, folletos, artículos de revistas y otros*).
- q) El profesional que resultare ganador tiene la obligación de presentar la certificación SIPPASE; caso contrario la UATF se reserva el derecho de desestimar su postulación.

La no presentación de uno de los requisitos **MINIMOS HABILITANTES**, dará lugar a la inhabilitación de la postulación.

5. DEPENDENCIA INSTITUCIONAL

El Docente Extraordinario en calidad de interino dependerá de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, instancia que deberá aprobar los informes y resultados obtenidos, quedando plenamente establecido que deberá prestar los servicios de Docente Extraordinario en calidad de interino en el lugar de sus funciones como ser: Ambientes de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial y debiendo cumplir el horario de trabajo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS

Los documentos deberán presentarse en Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, ubicada en la avenida Cívica Segundo Bloque de la U.A.T.F., **a partir del día viernes 30 de marzo hasta el 12 de Abril** del presente año a horas 18:00 p.m. en sobre cerrado dirigida al señor Decano, adjuntando los requisitos exigidos con el siguiente rotulo:

Señor

Decano Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias

Postulación a Concurso de Méritos para la provisión de Docente Extraordinario en calidad de interino, para la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, para la gestión 2018 Tiempo Horario.

Nombre del postulante:

Asignaturas a la que postula:

Celular y/o Teléfono

Presente.

Potosí, 29 marzo del 2018

M.Sc. Ing. David Soraide Lozano.
DECANO FAC.CC.AA.PP.

Vo.Bo. Dr. Ing. Pedro Guido López Cortés
VICERRECTOR